Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 10 de diciembre de 2012

Señores
COOPERATIVA ÑE'E COOP. LTDA.
Dirección: Itapúa y Ruta Transchaco, Asunción
Telefax: 281950/297806 – Interno 120
Presente

Ref.:ID Nº 246.213 – PROGRAMA DE ACCIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012– "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL MECIP".

Me dirijo a usted con respecto a la contratación de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General del Senasa, por Resolución SENASA Nº 2305 de fecha 10 de diciembre.

Por lo tanto, le informo sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
Bomir Recepciones	GS. 87.500.000

Atentamente,

Sr. Pedro Bogado, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC – SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

Brenda Delgadillo Vester, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC - SENASA

SE ADJUNTA: Copia de la Resolución de adjudicación SENASA Nº 2305/2012

Lic. Clara Mendez
C.I. 2.388.987
10/12/2012
ÑE'ECOOP Ltda
Inscrip. N° 1033/06 - RUC 80039219-1

SENASA

"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de las instituciones y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 10 de diciembre de 2012

Señores
SMAR CONSULTORÍA
Dirección: Mcal. Estigarribia Nº 1062 e/ EEUU y Brasil (Ofic.. 1), Asunción
Telefax: 231-176
Presente

Ref.:ID Nº 246.213 – PROGRAMA DE ACCIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012– "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL MECIP".

Me dirijo a usted con respecto a la contratación de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General del Senasa, por Resolución SENASA Nº 2305 de fecha 10 de diciembre.

Por lo tanto, le informo sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
Bomir Recepciones	G5. 87.500.000

Atentamente,

Sr. Pedro Bogado, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC – SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

Brenda Delgadillo Vester, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC - SENASA

smar Consultoría

SE ADJUNTA: Copia de la Resolución de adjudicación SENASA Nº 2305/2012

SENASA

"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 10 de diciembre de 2012

Señores
BOMIR RECEPCIONES.
Dirección: Lomas Valentinas Nº 967 y EEUU, Asunción
Telefax: 370-531
Presente

Ref.:ID Nº 246.213– CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2012 " SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL MECIP". PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. PROGRAMA ACCIÓN.

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., referente al procedimiento de Contratación Directa **Nº 19/2012 – "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL MECIP" - PROGRAMA ACCIÓN - ID Nº 246.213,** a fin de comunicarles que por Resolución SENASA. Nº 2305 de fecha 10 de diciembre de 2012, el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental resolvió adjudicar a la firma **BOMIR RECEPCIONES.** el llamado mencionado, cuyo monto total es el siguiente:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
Bomir recepciones	GS. 87.500.00

Son Guaraníes: Ochenta y Siete Millones Quinientos Mil, ***IVA incluido.***

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

Sr. Pedro Bogado, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC – SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

Brenda Delgadillo Vester, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC - SENASA

SE ADJUNTA:
- ***Copia de la Resolución SENASA Nº 2305 /2012***
- ***Formulario de Datos para Cuenta.***

SENASA